

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 1963

NUM. 275

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para general conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Magaz de Cepeda las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, polígonos 1 al 6 y 21 al 30, ámbos inclusive, correspondientes a los anejos de Magaz de Cepeda, Vega de Magaz, Benamarias y Vanidodes, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de noviembre de 1963.—
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.
5640

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 314, 315 y 489, comprensibles de pesetas 7.008,00, 3.459 y 6.895,25 respectivamente, para responder del aprovechamiento de tres lotes de árboles en los términos de San Román, Nistal de la Vega y León, expedidos por la Caja de esta Confederación en 15 de octubre de 1957, los dos primeros y 21 de diciembre del mismo año el último, a nombre de Hijos de Vicente Pérez, S. R. C., se

anuncia al público para que quien se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, remitiendo las reclamaciones a esta Confederación, Muro, 5, Valladolid.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se expedirá duplicado de los resguardos, quedando anulados los originales y exenta esta Confederación de responsabilidades.

Valladolid, 21 de noviembre de 1963.
—El Ingeniero Director, Juan B. Varela
5486 Núm. 1796.—76, 15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones correspondientes a los arbitrios sobre «Solares sin edificar» y «Solares sin vallar» del año en curso y que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1963; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 23 de noviembre de 1963.—El
Alcalde, E. Barthe. 5622

Ayuntamiento de Astorga

Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 del mes de noviembre actual, las Ordenanzas fiscales que han de regir con las modificaciones introducidas, durante el próximo ejercicio, relacionadas con los siguientes derechos tasas: «Ocupación de la vía pública y puestos públicos», «Prestación de servicios en el matadero municipal», «Escaparates», «Licencias de edificacio-

nes», «Recogida de basuras» y «Apertura de establecimientos», quedan expuestas al público por el plazo de quince días previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, en la Secretaría de la Corporación y horas de oficina, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados legítimos.

Astorga, 27 de noviembre de 1963.
El Alcalde, José Fernández Luengo.
5586

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que luego se dirán, se exponen al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones:

Ordenanzas aprobadas

Ordenanza sobre desagüe de canales en la vía pública.

Gusendos de los Oteros, 26 de noviembre de 1963.— El Alcalde, Primiano González.
5584

Ayuntamiento de Valdepolo

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles para su examen y ser objeto de reclamaciones en su caso.

Valdepolo, 14 de noviembre de 1963.
El Alcalde, José Mencía. 5610

Ayuntamiento de Trabadelo

Aprobadas por esta Corporación municipal las Ordenanzas de exacciones que a continuación se indican, las cuales han de regir desde el año 1964 en adelante, quedan expuestas al pú-

blico por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Ordenanzas que se indican

Ordenanza sobre tránsito de animales por la vía pública.

Idem sobre desagüe de aguas pluviales en la vía pública o terrenos del común.

Idem sobre construcción o reforma de edificaciones.

Idem sobre apertura de establecimientos.

Idem arbitrio sobre la contribución rústica.

Idem sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Idem sobre bicicletas.

Idem sobre perros.

Idem sobre prestación personal y de transportes.

Trabadelo, 22 de noviembre de 1963. El Alcalde, (ilegible) 5603

Ayuntamiento de Cabrillanes

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 722 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público para general conocimiento que en la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesto al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, la Ordenanza fiscal aprobada por la Corporación Municipal para regular la percepción del derecho o tasa por prestación del servicio de abastecimiento de aguas potables a domicilio.

Cabrillanes, 25 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Francisco García. 5583

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Confeccionados en este Ayuntamiento los siguientes documentos, se exponen al público por el espacio de quince días a los efectos de reclamaciones:

1. Arbitrio por tránsito de animales por la vía pública. Año de 1963.
2. Ordenanza municipal. Idem.

Galleguillos de Campos, 23 de noviembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible). 5513

Ayuntamiento de Ponferrada

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la reducción de aceras, con objeto de ampliar la calzada, en la calle P-1 del plano de urbanización aprobado en la zona de Navaliegos, por el presente se advierte que queda de manifiesto al público el expediente tramitado, por el plazo de un mes, en las oficinas municipales, a efectos de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 25 de noviembre de 1963.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda. 5593

Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar

Aprobada la Ordenanza sobre circulación de animales domésticos por las vías públicas municipales para nutrir en parte el presupuesto de ingresos del ejercicio de 1964 y sucesivos, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo de Valdetuéjar, 21 de noviembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible). 5556

Ayuntamiento de La Bañeza

Acordada la imposición de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de urbanización de la calle del Mercado y cinco más, y siendo preceptivo en este caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, la constitución de la «Asociación Administrativa de Contribuyentes», se convoca a los efectos comprendidos en la relación expuesta en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, a la reunión que tendrá lugar en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento el día siguiente hábil al en que termine el plazo de quince días, computado éste a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión se celebrará a las doce horas del indicado día al objeto de constituir la Asamblea y efectuar la elección de Delegados ante la mesa provisional, presidida por el Sr. Alcalde o Tte. Alcalde en quien delegue y dos contribuyentes, el de mayor edad y el más joven que concorra, así como para procederse a la redacción de los Estatutos, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

La Bañeza, 28 de noviembre de 1963. El Alcalde, Benigno Isla. 5654

Ayuntamiento de Gordoncillo

Notificación de embargo bienes inmuebles

Ejercicios.—Varios
Conceptos.—Varios

EDICTO

Don José-Luis Nieto Alba, Recaudador de esta Hacienda Municipal de Gordoncillo.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye por esta Recaudación a mi cargo, contra varios contribuyentes para hacer efectivos débitos a la Hacienda Municipal, por los conceptos de Arbitrios e Impuestos varios, se ha dictado, con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No habiendo dado resultado positivo, la diligencia de embargo de bienes muebles a los deudo-

res objeto del presente expediente de apremio administrativo, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a los deudores que seguidamente se relacionan y describen, en la actualidad, unos herederos, otros ausentes, etc.

Deudor: D. Amós-Victorino Luengo Negral

Una casa, en la calle San Juan, señalada con el núm. 30, desconociéndose su extensión superficial, que linda: derecha entrando, Raimundo Tejedor; izquierda, H. de Germán Cantarino, y espalda, de Alejandro Pastrana, figura con un líquido imponible de 140 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: D. Crescenciano Merino Velado

Una casa, en la calle Real, señalada con el núm. 3, se desconoce su extensión superficial, que linda: por la derecha entrando, Felisa García López; izquierda, de Hros. de María Pastrana, y espalda, de Gonzalo Cascón, figura con un líquido imponible de 350 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: D. Fidel y Esperanza Merino Paramio

Una casa, en la calle de Los Palomares, señalada con el núm. 3, que linda: por la derecha entrando, Efigenia Fernández Pastor; izquierda, solar propiedad de los deudores, y espalda, Bonifacia Alonso Alonso, se desconoce la extensión superficial, y tiene asignado un líquido imponible de pesetas 320, que servirán de base para la subasta.

Deudor: D. Alejandro Pastor Pastor

Una casa, en la calle Travesía del Calvario, señalada con el núm. 10, se desconoce su extensión superficial, y linda: por la derecha entrando, herederos de Miguel Colomo Velado; izquierda, Manuel Fernández Cadenas, y espalda, calle de La Solitaria, tiene asignada un líquido imponible de pesetas 192, que servirán de base para la subasta.

Deudor: D. Samuel Pastor Alonso

Casa, al Camino del Cementerio, sin número, se desconoce su extensión superficial, y linda: por la derecha entrando, izquierda y espalda, con terrenos de uso público, tiene asignada un líquido imponible de 60 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: D.ª María Jano Manceñido y H. esposa de Justo Rodríguez Puertas

Una casa, en la calle de San Juan, señalada con el núm. 23, se desconoce su extensión superficial, y linda: por la derecha entrando, Dalmacio Pastrana Martínez; izquierda, Pedro Cascón Quintero, y espalda, de Macario Jano Rubio, tiene asignada un líquido im-

ponible de 176 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: D. Antonio Vázquez Cristín

Una casa, en la calle de la Encuenda, señalada con el núm. 24, desconociéndose su extensión superficial, que linda: por la derecha entrando, Filomena Rodríguez Sánchez; izquierda, Benito Rodríguez Alonso, y espalda, calle del Almendro, tiene asignada un líquido imponible de 94 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Notifíquese esta providencia a los deudores interesados, conforme al artículo 84 del Estatuto recaudatorio, por imperio y ordenación del 742 de la Ley Refundida de Régimen Local, librese según previene el artículo 95 de referido Estatuto, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda municipal, y remítase en su momento este expediente a la Presidencia de la Hacienda Municipal, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Al mismo tiempo se les requiere para que en plazo de 8 días comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legalmente autorizado, indicar su domicilio, o hacerse cargo de las notificaciones que se providencien, advirtiéndoles que, transcurrido el expresado plazo, a partir de la notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en la localidad de referencia sin haberlo cumplimentado, serán declarados en rebeldía, y, se pasarán las notificaciones y la continuación del procedimiento a estrados.

Con arreglo al artículo 102, se les requiere, para que en plazo de 15 días presenten y entreguen en esta Recaudación, de León, calle Juan de Badajoz, 3, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento, caso de no entregarlos, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significándoles que, contra el acto y requerimiento practicados, de no hallarse conforme, podrán recurrir ante la Presidencia de la Hacienda Municipal o al Tribunal Provincial de lo Económico Administrativo, en el plazo hábil de 15 días, según lo dispuesto en los artículos 222 y 224 del Estatuto recaudatorio por imperio del artículo 742 de la Ley Refundida de Régimen Local vigente.

Gordoncillo, 26 de noviembre de 1963.—José-Luis Nieto Alba. 5571

Entidades menores

Junta Vecinal de Tabuyo del Monte

Confeccionado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la ultimación de las obras de pavimentación de calles, depósito de aguas y

saneamiento, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente que suscribe, por plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Tabuyo del Monte, 22 de noviembre de 1963.—El Presidente Francisco Abajo. 5540

* * *

Confeccionado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la aportación de los gastos de instalación del servicio telefónico en este pueblo, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente que suscribe, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Tabuyo del Monte, 22 de noviembre de 1963.—El Presidente, Francisco Abajo. 5541

Junta Vecinal de Felechares de la Valdería

Aprobado el pliego de condiciones que regirá en la subasta para la enajenación de maderas y leñas del patrimonio de esta Entidad, queda expuesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

Felechares de la Valdería, 8 de noviembre de 1963.—El Presidente, Feliciano García. 5529

Junta Vecinal de San Martín de la Falamosa

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Martín de la Falamosa, 25 de noviembre de 1963.—El Presidente, Atilano López. 5523

Administración de justicia

Cédula de notificación y vista

Por medio de la presente cédula y a Rafael Pérez Gómez, de 23 años, hijo de Rafael e Isabel, soltero, vecino de Madrigalejo (Cáceres), de donde se ausentó con dirección a León, desconociéndose su actual paradero, conde-

nado en autos de faltas 126/63 por daños de ganado, se notifica y da traslado a dicho condenado por término de tercero día a partir del siguiente de la publicación de esta cédula en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Cáceres y Soria, de la liquidación de costas practicada en tal procedimiento, y que después será inserta, advirtiéndosele que de no impugnar ninguna de las partidas en ella comprendidas deberá efectuar su pago en su totalidad, y que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Tasación de costas - Tasas judiciales
Tarifa 1.ª

	Pesetas
Art. 28.—Tasas judiciales devengadas en el juicio y diligencias previas	115,00
Art. 29.—Tasas judiciales devengadas en ejecución	30,00
Art. 31.—Cumplimiento de despacho	25,00
D. C. 11.ª—Derecho de registro	20,00
Derechos de los Peritos	18,00
Multa	5,00
Idemnización	75,00
Reintegro de los autos	30,00
D. C. 21.—Pólizas Mutualidad Judicial y Aux. Administración Justicia	20,00
Pólizas Justicia Municipal	10,00

Total pesetas 348,00

Don Benito a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.
El Secretario, Aurelio Gómez. 5615

Anulación de requisitoria

Saldadas todas las responsabilidades de Bernardino Soto López, en juicio de faltas núm. 285 de 1962, se deja sin efecto la requisitoria del Juzgado Municipal de Ponferrada, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 70 de 25 de marzo de 1963.

Ponferrada, 26 de noviembre de 1963.
El Juez Municipal, Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario (ilegible). 5557

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que habiéndose omitido en el edicto de subasta de fecha 17 de los corrientes, relativo a las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 79 de 1963—Autos números 939 y 940 de 1963—, a instancia de D. Vicente Rodríguez Blanco y otra, contra D.ª Consuelo Madariaga «Colchonera Bilbaina», de esta ciudad, sobre reclamación de salarios, la condición de que el adquirente de los derechos de traspaso y arriendo del local y vivienda adosada al mismo, sito en la calle del Carmen, número 4, planta

baja, contraerá la obligación de permanecer en dicho local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo en ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; queda con esto subsanado el referido edicto, y, subsistentes, el resto de las advertencias contenidas en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

5677 Núm. 1801.—89,25 ptas.

* * *

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 71 de 1963—autos números 696 y 794 de 1963— a instancia de D. José Manuel Martínez y otros, contra don Nicanor Sánchez Blanco, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Trece rollos de hierro redondos, de 14 mm., de un peso aproximado de 50 kilos, valorados en 4.000 pesetas.

2.º Diez eclipses para uniones, valorados en 50 pesetas.

3.º Doce tableros para obras, de 2,50 por 1,40, valorados en 250 pesetas.

4.º Nueve tableros pequeños, valorados en 50 pesetas.

5.º Siete tableros también pequeños, valorados en 40 pesetas.

6.º Un bibrador de cemento, marca «ARVIEL», con motor de 2,50 H. P., marca «AUSTIN COMADRON», número 147.085, valorado en 16.000 pesetas.

7.º Cuatro carretillos metálicos con ruedas de viento, valorados en 1.200 pesetas.

8.º Ocho palas, seis curvas y dos planas, valoradas en 100 pesetas.

9.º Dos cestos de goma, valorados en 50 pesetas.

10. Cinco calderetas de goma, valoradas en 100 pesetas.

11. Una hormigonera con motor «LANCOR-IMMEL», de 4 H. P., número 60.078, valorada en 18.000 pesetas.

12. Una moto Vespa, matrícula O-27.087, en mal uso, valorada en 4.000 pesetas.

13. Diecinueve tableros de 2,50 por 1,40, valorados en 300 pesetas.

14. Cuarenta y tres tablones de pino Norte, de 18 por 7 cm. y 5 m. largo, valorados en 8.000 pesetas.

15. Cuarenta y cuatro tablones de varias medidas, entre un metro y 3,50 centímetros, de pino Norte, valorados en 2.000 pesetas.

16. Treinta y nueve cuadradillos de 8 por 8, varios largos, entre un me-

tro y 2,50 largos, valorados en 600 pesetas.

17. Sesenta y siete tablones de 7 por 18 cms., de 3,50 metros de largo, valorados en 1.400 pesetas.

18. Ciento cuarenta y un trozos de madera de desecho, valorados en 100 pesetas.

19. Dos cribas de grava, usadas, valoradas en 100 pesetas.

20. Nueve railes de hierro, de vía ancha, de un largo de 10 metros, valorados en 5.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diecisiete de diciembre, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón Alonso.—Rubricados.

5676 Núm. 1802.—238,90 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES

de Colle, Llama, Grandoso y Felechas

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la misma para el día 29 de diciembre de 1963, a las 16 horas y en el sitio de costumbre y para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación a examen de las cuentas del año 1963.

3.º Elecciones para Jurado de Riego y tercer vocal.

4.º Ruegos y preguntas.

Colle, 18 de noviembre de 1963.—El Presidente, Cirilo Fernández.

5436 Núm. 1797.—42,00 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES

de los ríos Boeza y Noceda, y Manantiales de Carrizales y Los Arroto

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 15 de diciembre se celebrará la Junta general ordinaria en el local Escuela de niños de San Román de Bembibre, a las diez y media en primera convocatoria y a las once y media en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la memoria semestral del Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

4.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

5.º Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 17 de noviembre de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Rogelio López Rano.

5416 Núm. 1795.—76,15 ptas.

Comunidad de Regantes de la Acequia de Vegamesada

Por la presente, se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1963, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce en segunda, si no se hubiese reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria semestral correspondiente al año en curso.

3.º Limpias y mondas para el año próximo.

4.º Obras a realizar.

5.º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio del año 1964.

6.º Elección de cargos vacantes del Sindicato.

7.º Elección de los cargos de Secretario y Tesorero, vacantes.

8.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, 23 de noviembre de 1963.

El Presidente, Teolindo González.

5535 Núm. 1799.—78,75 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 117.636 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5580 Núm. 1780.—28,90 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1963